



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/150-13

PODER JUDICIAL

CC. TITULARES DE LOS PODERES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO, DE LOS TRIBUNALES QUE
CONFORMAN EL PODER JUDICIAL, DE LOS
JUZGADOS DE DISTRITO, TRIBUNALES
COLEGIADOS Y AUTORIDADES DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiuno de noviembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; **Por unanimidad acordó: Hágase del conocimiento de los titulares de los Poderes del Gobierno del Estado, de los Tribunales que conforman el Poder Judicial, así como de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y autoridades correspondientes del Poder Judicial de la Federación; que las instalaciones de este órgano de Administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, permanecerán cerradas a partir del día catorce de diciembre de dos mil trece al cinco de enero de dos mil catorce, teniendo programada la primera sesión ordinaria correspondiente al año dos mil catorce, el día jueves nueve de enero de la próxima anualidad. De igual forma, publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, para el conocimiento de los destinatarios y solo para una mayor difusión publicitese en la página de Internet de esta Institución para los efectos legales a que haya lugar.**

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; noviembre 21 de 2013
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

INFORMATICA
RECIBIDO

FECHA 13/12/13
HORA 9:30
FIRMA Marganta

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR